



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.**

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01301-00
CUADERNO: 2

En atención al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

SECRETARÍA proceda conforme a lo ordenado en el núm. 2º del proveído de fecha 15 de julio de 2020 obrante a fol. 10 de la presente encuadernación.

CÚMPLASE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)